



C I R C U L A R CSJBOC21-64

Fecha: 4 de junio de 2021

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: CAPACITACIONES SECCIONALES MES DE JUNIO 2021

Con el fin de cumplir con los pilares estratégicos de modernización tecnológica y transformación digital, así como el de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento y que se adquieran o afiancen nuevas competencias por parte de los servidores judiciales, conforme lo acordado en el Grupo Seccional de Apoyo de Bolívar y San Andrés, isla, (apoyo a las actividades de la Escuela Judicial), el consejo seccional se permite invitar a las capacitaciones que se desarrollarán a nivel local durante el mes de junio.

➤ **Capacitaciones en sistemas integrados de calidad**

La planeación y seguimiento de las actividades del juzgado son vitales para una organización que permita la realización de las actividades misionales y de apoyo que cada despacho judicial lleva a cabo con el fin de prestar el mejor servicio al usuario.

La Rama Judicial ha propendido porque los principios de los sistemas integrados de gestión calidad se apliquen en cada célula judicial, por lo que fue incluido en el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial”, un punto que es verificado en las visitas para la evaluación del factor organización del trabajo¹.

Por lo anterior, se les extiende invitación a los siguientes eventos:

Nombre	Acercamiento a los sistemas integrados de gestión de calidad, para la organización de un despacho judicial	Herramientas de los sistemas integrados de gestión de calidad para aplicar en los despachos judiciales no certificados
Fecha	15/06/2021	29/06/2021
Hora	9:30 – 11:00 a. m.	9:30 – 11:00 a. m.
Facilitador	Rafael Enrique López Rodríguez	

¹ Art. 47, numeral 2

Cargo	Coordinador seccional de calidad
-------	----------------------------------

➤ **Capacitaciones en herramientas tecnológicas**

Aunque con la Resolución 777 del 2 de junio de 2021², del Ministerio de Salud y de la Protección Social, se abre la posibilidad, en el mediano plazo, del retorno a las sedes judiciales, la implementación de herramientas tecnológicas para la prestación del servicio público de la administración de justicia seguirá siendo de utilidad para la eficiencia y efectividad en las actividades judiciales.

Es por ello, que como complementación a la capacitación brindada en el II Foro virtual de buenas prácticas, realizado el pasado mes de mayo, se extiende invitación para participar en el siguiente taller:

Nombre	Firma Electrónica: Individual y masiva y su notificación por estado
Fecha	18-06-2021
Hora	9:30 – 10:30 a. m.
Facilitador	Harold Rodríguez Solano
Cargo	Secretario Juzgado 4 pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena

➤ **Capacitaciones en salud mental**

El ser es tan o más importante que el saber, por lo que se requiere alimentarlo con estrategias que nos permitan alinear los aspectos fundamentales de nuestra vida, en particular lo laboral con lo personal.

Para ello, se le solicitó a la Administradora de Riegos Laborales su participación en el ciclo de capacitaciones a realizarse durante el primer semestre del año.

Nombre	Gestión saludable del tiempo, mientras trabajamos desde casa
Fecha	22-06-2021
Hora	9:30 – 11:00 a. m.
Facilitador	Lissana Yances Jiménez

² “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adoptan el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

Cargo	Asesora Psicosocial - ARL Positiva
-------	------------------------------------

Los enlaces a cada una de las capacitaciones relacionadas, se informarán con antelación, para que se conecten y participen.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.IELG/KCS